



Quinto maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Todo en conformidad de los Decretos celebrados en Reynado de Su Magestad el año pasado de quarenta y nueve por el Ayuntamiento antecedente el día y el día por sus merced en Carre de mano del presente Gasilo Recordaron por esta Decretaron y firmaron de que damos fe =

D. Juan de Latorre *Lorenzo Moreno* *Dn Antto Fern*
Martinez *Lizasoain* *Alonso*

Dn Juan Jimenez
delos Cobos

Juan Bellan
Thomas

Diego Gil
decano

Antenas

Stenon Ventura
OTANA

Bartholomeo
de

Nota. Los señores de Cabildo damos fe como habiendo comparecido el dicho Juan Martin Thomas mayordomo que fue del Caudal del Puerto de esta villa en el año pasado de quarenta y nueve Declaró como jurant. que ante los señores dicho Ayuntamiento fué como todo el trigo que ha entregado en esta villa de los Cobos y Guandiola su subyector, estava encamarrado y entregado en dicho Puerto, assi de las que quedaron en dho y fue alcamado por un libro de entradas y sacas como el demas que traxo de su cana y labor asta el cumplim. de las noventa y quatro y quatro fanegas de trigo que

